Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 083-23

PARANÁ, 27 ABR 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 2637/2023 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto "Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 0257-23 FCVyS del 30 de marzo de 2023 se aprueba y declara de interés Institucional la implementación en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud el "Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios", Curso de formación 2023 de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a ejecutarse por el Departamento de Personas Mayores de la Secretaría de Integración con la Comunidad de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de UADER.-

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos ha venido trabajando de manera sostenida con la población de adultos mayores de la Provincia, para ello la constitución de un espacio dentro de la orgánica de la Universidad que sirva como planificador, coordinador y ejecutor de políticas que tienen que ver con la temática del adulto mayor, el envejecimiento paulatino y el desanudamineto de las representaciones sobre la vejez, es una de las estrategias más relevantes de las que se ha servido la Universidad.-

Que los objetivos generales es promover la autonomía, la calidad en el cuidado y el bienestar integral de las personas mayores con algún grado de dependencia a través de la formación de recursos humanos calificado en la temática de la atención domiciliaria.-

Que dicho Programa tiene por finalidad implementarse en 7 localidades de la Provincia de Entre Ríos las cuales serán: Victoria, Federación, Villaguay, General Ramírez, Gualeguay, Paraná y Crespo.-

Que las localidades antes mencionadas fueron elegidas por la gran demanda de personas que trabajan actualmente de manera informal esperando que de esta manera se formalice y puedan incorporar conocimientos teóricos-prácticos sobre la temática del cuidado y la atención domiciliaria basados en la perspectiva de la atención centrada en la persona.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 083-23

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2023, en plenario se solicita el tratamiento del mencionado expediente sobre tabla, de lo que se resuelve por unanimidad de los presentes incorporar, aprobar y declarar de interés Institucional la implementación del "Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios" Curso de formación 2023.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar y declarar de Interés Institucional en la Universidad Autónoma de Entre Ríos la implementación en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud del "Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios" Curso de formación 2023 de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a ejecutarse por el Departamento de Personas Mayores de la Secretaría de Integración con la Comunidad de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de UADER, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos